

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad WHITENI RCAJAL SOCIMI SA., a través de su Presidente, Don Rafael Núñez Blázquez, representante persona física de la Sociedad WHITENI RE SOCIMI SA, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, sito en Madrid, en la calle María de Molina, número 5, piso 2º izquierda, el próximo día 12 de julio de 2019 a las 11:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 15 de julio siguiente, en el mismo lugar y hora anteriormente indicados y, en la que serán objeto de debate y votación los asuntos contenidos en el siguiente,

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Ampliación de capital social en la suma de 1.481.481 euros mediante aportaciones dinerarias a través de la emisión de 1.481.481 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase que las actualmente en circulación, con prima de emisión de 1,7 euros por cada una de ellas, por lo que el el valor de la emisión por acción es de 2,7 euros y, el importe total de la prima de emisión ascendería a 2.518.517,70 euros, íntegramente suscritas y desembolsadas. Por tanto, el valor efectivo máximo total de la emisión ascenderá, en caso de su completa suscripción a 3.999.998,70 euros, de los cuales 2.518.517,70 euros corresponden a prima de emisión y 1.481.481 euros a valor nominal. Se admitirá una ampliación parcial. Asimismo, se admite desembolso parcial cumpliendo el mínimo legal establecido.

2.- Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

3.-Otorgamiento de facultades para el desarrollo, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

4.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Se recuerda a los accionistas que, a los efectos de su legitimación para asistir a la Junta y surtiendo eficacia frente a la sociedad, deberán cumplir los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales, al amparo de lo establecido en los artículos 179 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia de que los señores accionistas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Núñez Blázquez', enclosed within a large, stylized, hand-drawn loop that serves as a signature mark.

En Madrid, a 12 de junio de 2019  
Don Rafael Núñez Blázquez  
WHITENI RE SOCIMI SA  
Presidente del Consejo de Administración.